

Resolución Nº64/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el en el curso Entrada Forzada, Sr. Jorge Miranda Núñez, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Metropolitano Sur, en referencia a la actividad realizada los días 10 y 11 de octubre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Campus Sur,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Fabián Ávila Castro

Renaico Run: 16.511.509-0

Cuerpo de Bomberos de Jorge Rudolph-Delgado Pérez

Nueva Imperial Run: 12.750.725-2

Cuerpo de Bomberos de Juan Mora Salas

Vilcún Run: 16.632.280-4

Cuerpo de Bomberos de Sttephany Acuña Huenunguir

Panguipulli Run: 20.015.910-1

Cristóbal Flores Martínez

Run: 17.973.077-4

Cuerpo de Bomberos de Juan Quintana Aguilar

Valdivia Run: 16.397.438-k

Felipe Alvarado Palomino

Run:18.288.979-2

Cuerpo de Bomberos de Pablo Hinostroza Águila

San Pablo Run: 12.751.728-2



Cuerpo de Bomberos de Francisco Ayacán Ruíz Puerto Aysén Run: 15.828.497-9

Cuerpo de Bomberos de Mauricio Rojas Paillamán Última Esperanza Run: 17.514.880-9

Comuníquese, Registrese y Archívese,

Ramiro Ríos Fuentes Rector

Santiago, noviembre de 2021